

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 21 de Julio de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,237

LA GUERRA.

La guerra. ¡Fatal palabra, que anonada á los mas serenos de espíritu! ¿Qué es la guerra? Es la causa de todos los males. Ella destruye naciones enteras, destruye comarcas respetables y arrebató la vida á millares de criaturas. Ella enciende el odio entre dos hermanos y dos padres, e la engendra monstruos feroces de valor y heroísmo en quienes sin esta circunstancia eran tenidos antes por débiles y apocados.

Ved una nación rica y poderosa; ved su industria floreciente; su comercio en auge; llena de movimiento y de vida; fijad la vista en sus numerosas fábricas, que dan trabajo á muchos miles de personas; ved sus manufacturas produciendo inmensos capitales, que sirven para fomentar la riqueza del país, y no podreis menos de bendecir al Supremo Hacedor que prodiga á raudales la felicidad y el bienestar entre tantas familias, entre tantos pueblos.

Esta es la paz, ¡Bella paz, que tantos bienes produce!

En tiempo de paz el trabajador canta, los niños ríen y las madres rezan para pedir á Dios que no se interrumpa el tranquilo sosiego de su querida familia. En tiempo de paz los campos están siempre verdes, los arroyuelos murmuran agradablemente y los ganados pacen tranquilos y reposados. Por todas partes animación, alegría y trabajo. El padre quiere al hijo, y el hijo al padre; los hermanos se sacrifican gustosos por su bienestar mútuo. En tiempo de paz vereis á la amante hija llevar á su padre el almuerzo en una cesta cubierta de una blanca servilleta; vedla cómo va á donde su padre trabaja para llevar á la tarde el jornal á su querida esposa, y le saca con amoroso afán su frugal comida. El sudor le corre por la frente, pero es porque trabaja mucho por el bienestar de su pequeña familia. En teniendo trabajo se considera feliz, y como no le falta, come satisfecho lo que su hija le ha traído, mientras esta, con un tosco pañuelo, le limpia solícita el

sudor que por la frente le corre.

Esta es la paz. ¡Qué bella es la paz!

Pero tanta felicidad la destruye y aniquila en poco tiempo la implacable guerra. Los campos que antes estaban verdes, ahora están secos y áridos. Es que la guerra ha pasado por allí. Ya no hay chozas, ni caseríos, ni ganados. Allí donde antes todo era alegría y felicidad, es tristeza y luto. En vez de los tranquilos trabajadores, de los labradores sencillos que habia antes, se han visto multitud de soldados de todas armas. Los carros de la artillería han destrozado los campos; la estancia de los soldados en aquellos lugares ha agotado todo recurso, toda subsistencia; hasta el agua falta. Los alegres jóvenes, los amorosos padres que antes trabajaban con grande afán en su pedazo de tierra, se han convertido en soldados de la patria. La patria peligraba, y ellos han volado en su socorro dejando detras de sí madres desconsoladas y esposas inconsolables.

Las grandes fábricas se han cerrado porque sus operarios han ido á la guerra. Nadie trabaja, todo el mundo combate. Todo está triste, hasta los niños lloran y preguntan por sus padres; pero sus padres no están, se han ido como buenos hijos á defender á su madre, que es la patria. Cuando ellos sean viejos, también sus hijos los defenderán y expondrán gustosos su vida por ellos. Los que no pueden combatir porque son débiles ó achacosos, hacen proyectiles, y las mujeres rompen la sabana de la cama para hacer hilas para los heridos. Entretanto la lucha está en su apogeo, y las nuevas máquinas de la muerte lanzan enormes masas de plomo y de hierro sobre multitud de seres humanos y mueren millares de personas; pero la lucha sigue; nadie vé, nadie oye, porque todos están dominados por el vértigo. Nadie cede hasta que muere, y cuando el fuego y el hierro ha aniquilado á todos los contrarios, es cuando los otros vencen y la lucha acaba. Entonces se ven escenas desgarradoras. Un hijo ha reconocido entre los cadáveres á su padre; otro vé

un hermano ó un pariente, y traspasado el corazón de amargura se agarra á él y no le suelta; quiere ir con él á la tumba, y se desespera; pero en vano: aquellos restos queridos no los volverá á ver mas. Al día siguiente vuela al combate, pero está mas feroz: quiere vengar aquella muerte, y no dejará su puesto hasta que una bala ó una bomba le arrebató la vida, y muere exclamando: ¡viva la patria!

Esta es la guerra ¡Maldita guerra!

No parece sino que estamos todavía en los bárbaros tiempos de Atila. Hoy, con los progresos de todas clases que se han hecho, era lógico que no hubiera guerras; hoy, que el vapor mueve grandes pesos y transporta á los hombres á tan diversos países; hoy, que el telégrafo nos permite sostener una conversacion á través de multitud de leguas; hoy, por fin, en que cruzando los embravecidos mares podemos buscar la vida en tantos países como se nos antoje, parecia lógico que gozaramos de paz; pero desgraciadamente no es así. Los ferro-carriles que habian de servir para facilitar el comercio, transportan los productos y las manufacturas, solo se ocupan en trasladar tropas al lugar del combate; los telégrafos nos comunican, con una rapidez extraordinaria, el número de los muertos ó heridos que han resultado; los buques bloqueando las ciudades, las bombardean, no dejando piedra sobre piedra.

¡Malditas sean las guerras!

El dinero que habia de invertirse en máquinas agrícolas, en fomentar los diversos filones de la riqueza pública, se emplea en fusiles, cañones y granadas. Las naciones se destruyen mutuamente y pelean con la misma furia que las tribus salvajes del Africa. ¿Dónde está esa civilización tan decantada? La razon no se impone porque es enemiga de la fuerza.

Las naciones más civilizadas, las que marchan á la cabeza en el camino del progreso han sostenido crueles guerras. Inglaterra abatió el orgullo de la Francia en Waterloo; Francia

humilló en Austerlitz el valor de los austriacos; España, víctima de la perfidia y de la ignorancia de un rey, ve invadido su territorio por tropas extranjeras, y haciendo un esfuerzo vigoroso vengó á Europa de los ultrajes que la habia inferido la desmedida ambición de Napoleon I. La Polonia sucumbe al poder de Rusia, y por todas partes la agitación de la lucha produce héroes. Prusia humilla la soberbia del ágila francesa en 1870, y mientras Inglaterra protege el absolutismo del sultán turco, Rusia saca de la esclavitud á la Servia y demás Estados cristianos que gemian bajo el yugo opresor de la Sublime Puerta.

La humanidad siempre está en guerra. El hombre, rey de la creación el ser único que goza del privilegio intelectual, es tan pequeño, que no sabe someterse al imperio de la razon. ¡Y todavía hay quien elogia el tacto y habilidad de algunos diplomáticos! Sus argumentaciones sólo pueden prevalecer cuando las pronuncia la bronca voz de los cañones. Es bien seguro que si alguna vez estuviere el mundo en paz absoluta, los hombres buscarian pretextos para alterarla.

La guerra es una enfermedad crónica que sufre la humanidad y que desaparecerá cuando la humanidad desaparezca.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 16 de Julio de 1877.

La combinación de gobernadores que al principio solo iba á ser de cuatro ó cinco, se ampliará por efecto de exigencias que siempre nacen cuando hay ó se esperan vacantes, á mas de diez ó doce provincias.

Algunos de los gobernadores cesantes vendrán á ocupar plazas de oficiales en el ministerio de Gobernación y serán muy contados los que queden sin cargos públicos.

El diputado señor Villalba cedido del ministro de la guerra irá de gobernador á Santander y el Sr. Camuño que actualmente desempeña dicho gobierno pasará al de Valladolid.

Para Valencia citan los periódicos al diputado señor Nuñez del Prado. Tam-

Art. 63. Los productos de la redención del servicio militar, que deben ingresar en las Cajas del Tesoro con arreglo al art. 5.º de la ley de 21 de julio de 1876, se aplicarán al presupuesto del Estado en una cantidad igual á los préstamos que al publicarse la citada ley el Consejo de administración del fondo de redenciones y enganches tenia hechos al Tesoro público, formalizándose por este el consiguiente reembolso. El exceso, cuando resulte, ingresará en concepto de depósito á disposición del referido Consejo.

Art. 64. Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos del máximo á que en el mismo podrá llegar la Deuda flotante del Tesoro para cubrir obligaciones del referido presupuesto. Dentro del límite expresado podrá el Gobierno adquirir sumas á préstamo, ó verificar cualquiera operacion de Tesorería; pero solo en los casos de guerra civil ó extranjera ó de grave alteracion del orden público podrá, sin otra autorización espe-

FOLLETIN

MINISTERIO DE HACIENDA.

(Continuacion.)

Art. 58. Se autoriza al Gobierno para que, si lo cree conveniente, se supriman todos los sellos sueltos de contratacion, expendiéndose en su equivalencia para contratos de inquilinato, papel timbrado de los mismos precios y clases á que corresponden los sellos que se suprimen; asimismo para que los títulos y acciones que se emitan por Bancos y Sociedades sean timbrados en la Fábrica Nacional del Sello; estampándose el que correspondiera en los mismos documentos, como tambien para que las facturas de recibos y cuentas lleven el sello ordinario y el de guerra que señalan las leyes.

Art. 59. Se amplía la autorización tercera, párrafo segundo del artículo 9.º de la ley de presupuestos de

21 de julio del anterior, referente á la compra por administracion durante tres años del tabaco en hoja procedente de las islas Canarias, para adquirir tambien directamente de los fabricantes y con destino al consumo de la Península 500 millares de cigarros elaborados durante cada uno de los años económicos de 77-78 y 78-79.

Art. 60. En lo sucesivo únicamente se permitirán y serán legales las rifas cuyos premios sean á pagar en metálico, y cuyos sorteos se sometan á los de la Lotería Nacional, quedando por tanto prohibidas todas las que no reúnan las condiciones expresadas.

Se exceptúan aquellas rifas que para objetos benéficos ó arbitrios municipales cuenten mas de 30 años de existencia, paguen sus premios en metálico y contribuyan al Estado con el descuento que sobre las ganancias actualmente satisfacen.

Continuarán exceptuadas de todo impuesto las rifas que se celebren con

aplicacion al sostenimiento de hospitales, asilos ó hospicios que mantengan diariamente á 500 pobres por lo menos siempre que los establecimientos acreditados no percibir recurso alguno permanente de fondos generales, provinciales, ni municipales, y que los gastos de administracion de las rifas no excedan del 6 por 100 de los ingresos.

Podrán ser objeto de las rifas, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, los objetos que sean donados gratuitamente con este propósito.

Art. 61. Las obligaciones del Tesoro sobre las rentas de Aduanas que el Gobierno emita en virtud de la autorización concedida para la conversion de la Deuda del Tesoro, estarán libres de todo gravamen ó contribucion ordinaria ó extraordinaria que pudiera imponerse en lo sucesivo.

Art. 62. La acuñacion de plata seguirá haciéndose por cuenta del Estado.

bien se habla del gobernador de Alhambra señor Villa para el gobierno de Orense pero la combinación no quedará arreglada hasta mañana y no puede aun asegurarse en que términos definitivos.

Ha llamado la atención que el Gobierno deje sin proveer el cargo de gobernador del Banco de España, y en mi concepto queda así porque el Gobierno lo ha ofrecido al Sr. Elduayen, y esta no ha querido aceptarlo por el pronto, acaso porque piensa viajar durante el verano, y esperar a ver como están los asuntos públicos Otono, antes de decidirse a aceptar un favor del gobierno que le ligaría a su política mas de lo que lo esta hoy dia.

Todos los esfuerzos hechos por los jefes centralistas y por el Sr. Bugallal y otros que aun se titulaban ministeriales para conseguir del señor Posada Herrera hiciera alguna promesa antes de salir de Madrid, han sido inútiles. Los amigos del Sr. Posada pueden estar ya convenidos de que este no tiene deseo alguno de ser ministro, acaso porque conoce bien el mundo político y sabe lo que puede fiarse de él.

Anda dividida la opinion entre los ministeriales, acerca de cuando se reanudarán las sesiones de las Cortes. Unos creen que a principios de Enero del año próximo, y otros que a fines de Octubre ó principios de Noviembre del año actual.

En mi opinion, la nueva legislatura empezará el 3 ó 4 de Enero, porque sé que pocos dias antes de cerrarse las Cortes, preguntó el Sr. Castelar en el Salon de conferencias al presidente del Consejo, cuando se reanudarían los trabajos de las Cortes, cosa que necesitaba saber, porque pensando pasar una larga temporada en Paris necesitaba organizar sus trabajos especiales y saber el tiempo con que podia contar.

El Sr. Cánovas del Castillo le contestó que pensaba volver a reunir las Cortes a mediados de Diciembre, pero observando el Sr. Castelar que las fiestas de Navidad impedirían que las Cortes hicieran nada de provecho hasta Enero, el Sr. Cánovas combino en ello y le dijo que hasta el 3 ó 4 de dicho mes, no empezarian las sesiones.

NOTICIAS GENERALES.

El sábado al medio dia ocurrió una deplorable desgracia en una de las fabricas de tejidos de lana de Valencia. Dos muchachos de los que trabajan en el establecimiento, rñieron a hora en que estaban comiendo, y al ir a separarlos un contramaestre recibió una herida en el vientre, producida por una navajita de muy cortas dimensiones, con la que uno de los dos chicos cortaba su pan.

La herida fué tan grave que el capataz murió al poco rato.

En Villalva, pueblo de la provincia de Huelva, al aproximarse a un pozo algunos Guardias civiles, con el objeto de beber agua, observaron que un hombre hacia esfuerzos para salir de aquel

sitio, donde habia caído al sacar un cubo, cuyo sugeto a no mediar este incidente providencial, hubiera muerto ahogado.

Segun telegrama de hoy el Sr. Ruiz Zorrilla continuaba en Baden-Baden a cuyo punto llegó ayer su señora.

El sábado se suicidó en Quart (Gerona), disparándose un tiro de revolver en la sien, un joven, primogénito de un acomodado propietario de dicho pueblo.

El infeliz suicida debia contraer matrimonio uno de estos dias.

Las últimas noticias de Suiza anuncian que el lago Lemán ha subido de nivel en proporciones alarmantes, temiéndose una inundacion. El lago de los Cuatro Cantones presenta la misma singularidad, habiéndose elevado el nivel hasta el punto de haber inundado varias casas ribereñas.

El miércoles último, al examinar el sabio teólogo doctor Bryce la célebre catarata de Payers, la más hermosa de la Escocia, perdió el equilibrio y fué precipitado en aquellos abismos. Sus restos, completamente destrozados, han sido recogidos y enviados a Edimburgo.

«Bucharest 17. La guarnicion turca de Nikópoli se ha rendido a los rusos.

Seis mil turcos quedan prisioneros de guerra con dos bajas.

Tambien quedan en poder de los rusos dos monitores y cuarenta cañones.

La batalla ha sido muy reñida durante diez y seis horas.

TELEGRAMAS.

«Paris 16. Las baterías de Tarna Magure abrieron anoche el fuego contra Nikópoli, mientras el príncipe heredero atacaba las alturas de Sina vista que domina la ciudad. A las siete de la mañana la ha ocupado el ejército ruso despues de abandonada por los turcos.

La caballería cosaca ha pasado los Balcanes y apoderándose de Ieni-Sagra, que domina el ferrocarril de Adrinópolis.

El duque Nicolás está en Tirnova, donde ha sido objeto de grandes acamaciones. Esta mañana atravesará los Balcanes.

Corre el rumor de Viena de que Inglaterra se dispone a ocupar a Gailpoli.

Este despacho nos merece entera confianza y viene a confirmar nuestras noticias de estos dias en contraposition de las agencias turcas.

La Agencia Fabra nos comunica esta tarde tres telegramas, cuyo texto robustece *El Imparcial* con su servicio particular y que copiamos a continuación.

Varios despachos estan conformes en que los cosacos, haciendo un rápido movimiento, han llegado hasta Jnisagra, a veinte leguas de Adrinópolis.

Constantinopla 15. Ismail-Baja Faik se prepara a en-

disposicion 7.ª de la seccion 4.ª del presupuesto de gastos, deberá considerarse ampliado el crédito concedido al material de ingenieros para atender a obras de defensa de las posiciones militares de Zaragoza, Pamplona y Búrgos.

Art. 69. Las cantidades que ingresen en el Tesoro por enagenacion de cuarteles y otras fincas militares se pondrán por el ministerio de Hacienda a disposicion del de la Guerra para que las invierta en la construccion de edificios para el servicio militar.

Art. 70. Se autoriza al ministro de Fomento para aumentar el importe de las matriculas con el pago de derechos académicos, destinando directamente su producto a mejorar las condiciones de la enseñanza oficial en los Institutos y Universidades.

Art. 71. Queda subsistente la autorizacion concedida al Gobierno en el segundo artículo adicional de la ley de presupuestos publicada en 21 de julio de 1876.

trar en territorio ruso par el camino de Erivan.

Los rusos continúan concentrándose al Norte de Kars.

La guarnicion turca de Bayacid resiste aun.»

«San Petersburgo 15. Telegramas de Constantinopla al *Nonveau Temps*.

M Laya, en su entrevista con el sultan, ha solicitado del gobierno turco que este tome medidas para proteger a los cristianos, sobre todo a los cristianos búlgaros, contra las arbitrariedades de las autoridades turcas.

El sultan ha contestado que no veia otro medio para modificar este estado de cosas, que el paso que dieran en su favor las potencias europeas cerca de Rusia, aconsejándola que se abstuviese, si quiera por humanidad, de alentar la insurreccion búlgara.»

San Petersburgo 15. Un parte del general Tergukasoff dice que al entrar en Bayacid encontró la ciudad en tal estado de ruina y de infeccion, por la gran cantidad de cadáveres sin enterrar, testimonio fiel de la crueldad turca, que consideró imposible la estancia de las tropas en aquel pueblo.

El general Alklausoff tomó el dia 13 la ofensiva sobre dos columnas que salieron de Pokven y de Kvarchieli, sobre la orilla derecha del rio Galgisi. Desalojaron a los turcos de sus trincheras, empujando su retaguardia hasta que rebasó Mokva y se guareció en Goum.»

Bucharest 16. La vanguardia de los cosacos ha llegado a Jnisagra.

Los rusos que ocupaban a Grahova han avanzado hacia Slinno, operando un movimiento en volvente, tratando de aislar a los turcos en el Cuadrilátero de los Balcanes.

Los turcos operan a la vez hacia Plewna, tratando de cortar a los rusos que están en las rillas del Danubio.

Acontecimientos graves y decisivos parecen inminentes.

Bucharest 16. El ejército ruso ocupó ayer tarde las alturas que dominan a Adrinópolis.

Los turcos que guarnecian esta plaza, creyendo inútil la resistencia la han abandonado esta mañana.

Los rusos la han ocupado inmediatamente.»

El último telegrama puesto en Bucharest, veintidos minutos más tarde que su anterior, toña Adrinópolis por Nikópoli, puntos distantes uno de otro 426 kilómetros, y estacion principal el primero del ferrocarril de Constantinopla a Ballera, en el cruce de la linea férrea de Janbak en los Balcanes a Didogalhe, punto de la costa meridional de Turquía.

Adrinópolis está a 384 kilómetros de Constantinopla, y es el último paso difícil en el camino de la capital de la Puerta.

Tomadas las avanzadas del ejército ruso por los escuadrones de cosacos, se o se puede decir que se halla aquel en Ieni-Sagra y no en Adrinópolis.

Paris 15. Los rusos avanzan hacia Rasgrad. Cinco cuerpos de ejército avanzan

Art. 72. El art. 3.º de la ley de 25 de junio de 1870 se entenderá modificado en la forma siguiente:

«Estarán sujetos a la presentacion de fianzas aquellos funcionarios de quienes las instrucciones lo exijan para la seguridad de los fondos ó efectos que manejen ó custodien.

Las fianzas podrán sustituirse:

1.ª En metálico.

2.ª En efectos públicos, al cambio, término medio, de la cotizacion oficial del mes anterior, al en que se constituya la fianza.

3.ª En fincas rústicas y

4.ª En fincas urbanas situadas en capitales de provincia ó en poblaciones que excedan de 20.000 almas, estimándose su valor por la tercera parte del que resulte capitalizando la renta líquida imponible amillarada al 5 por 100 en rústicas y al 4 por 100 en las urbanas.

Por las fianzas que se constituyan en metálico a favor del Estado para garantía de destinos públicos, se abo-

tambien para operar en los Balcanes.

Las fortificaciones que con gran rapidez levantan los rusos en la margen derecha del Danubio deben terminarse muy pronto.

Reina bastante animacion electoral. La prensa francesa se ocupa bastante de esta cuestion, así como la de Alemania y otros países.

GACETILLAS.

No acudieron.—Antes de ayer no pudo adoptarse acuerdo alguno por el Municipio respecto a la cuestion de consumos que ahora está sobre el tapete, debido a la circunstancia de no haber acudido a la sesion mas que cuatro individuos de la Junta de Asociados, que en union de los Sres. Concejales, habian de resolver y adoptar la medida mas conveniente para los intereses del Ayuntamiento y de la poblacion a cuyo frente este se halla.

Exponiendo francamente nuestra opinion en este particular juzgamos, que el encabezamiento es inaceptable para la Municipalidad, por lo exorbitante de la cuota de 205.000 pesetas a que aquel asciende, a cuya elevada cifra hay que recargar otro tanto para las atenciones municipales ó sea en totalidad la suma de 410.000 pesetas exigibles para el Tesoro y para el presupuesto local, a cuyas 410.000 pesetas debemos añadir ahora 32.000 pesetas que se imputan por la tributacion del impuesto de la sal. ¿Saben nuestros lectores a cuanto sube todo esto? A la friolera de 442.000 pesetas y algo mas si agregamos los gastos de recaudacion. ¿Puede Almería en el estado precario de su industria, en la agonía de su comercio, en la triste miseria que la rodea sacar incólume y libre la enorme cantidad de 1.768.000 rs. ó en moneda mas gruesa para que todo el mundo lo entienda 88.400 duros al año?

Rotundamente decimos que no, y al tiempo, gran maestro de verdades, dejamos que acredite la exactitud de nuestros asertos.

Al estremo a que han llegado las cosas es preferible que la Administracion Económica peche con la obligacion de recaudar semejantes arbitrios, entregando a la Corporacion Municipal, como previene la ley, la parte que le corresponde percibir de los mismos, con la deducion del 10 por 100 como gastos de cobranza, pues de esta manera estamos convencidos saldrán mas beneficiados los intereses de la ciudad y del Municipio que la representa, sin incurrir este en responsabilidades graves, si convenciéndose al fin de la imposibilidad de sus esfuerzos para cumplir y llenar las exigencias del Tesoro, le cediese el impuesto y este ejercitase las acciones que le competen fundándose en acusar de morosidad ó negligencia a los señores concejales.

No se achaquen a mala parte nuestras leales advertencias; en el seno de la Corporacion tenemos buenos amigos y no quisiéramos que tuviesen que sentir el dia de mañana respondiendo *in solidum* a las consecuencias de una disminucion de ingresos sobre lo calculado, hágase dejacion de cobranza que tales peligros, disgustos y amarguras puede traer consigo y que la Hacienda pública

nará el mismo tanto por 100 de interés que devengue oficialmente la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 73. Los nombramientos de inspectores y sub inspectores de vigilancia serán de libre eleccion: pero no servirán para dar categoría administrativa que habilite para otros destinos ó ascensos.

Art. 74. Los empleados nombrados de real orden con anterioridad a la ley de 21 de julio de 1876, se comprenderán para todos los efectos legales en el escalafon mandado formar por la misma, y en la categoría que con arreglo al sueldo que entonces disfrutaban les correspondía, aun cuando lo percibiese de los fondos de beneficencia, secuestros ó cualquier otra especialidad.

Art. 75. Las disposiciones contenidas en los adjuntos estados letras A y C, se entenderán parte integrante de esta ley.

Se Continuará.

se convenza por sí misma de la imposibilidad de llevar a feliz término los gananos proyectos del Sr. Barzanallana, empirico arbitrista cuyo mérito consiste en ir de año en año elevando los impuestos públicos hasta un extremo insuperable para el país en general y particularmente para localidades como esta afligidas hace dos años por los horrores de la sequia, la miseria, la emigracion, y la parálisis del tráfico, del comercio y de la industria.

Lo repetimos para concluir; Almeria no puede pagar 88 400 duros al año de contribucion de consumos. ¿Dicen algunos espíritus angélicos y cándidos que sí? Ya lo verán con los ojos de la cara.

La Leche.

Desperté y daban las ocho En el reloj esta mañana Afiliado de calor Me eché fuera de la cama, Me puse las zapatillas, Metí la cabeza en agua Y vestido á la ligera Di una voz á la criada Que se presentó en seguida Para ver que le mandaba. — ¡La leche! le dije yo. — Aun no han venido las cabras Me contesó la doméstica Y me estraña la tardanza. — Mucho mas me estraña á mí Que tengo bastante gana. — Pues buscaré algun cabrero Aunque no sea el de casa. — Y la criada salió Al decir estas palabras. Trascurrió mas de una hora Y ya me desesperaba Cuando la fámula entró Al parecer indignada. — Señorito ¡ya no hay leche! — ¿Que ya no hay leche, muchacha? Le pregunté yo asustado ¿Se han muerto todas las cabras? No Sr., no es que se han muerto Es que no les dá gana De venir, porque las cobran Un sentido por la entrada. Y ya vé usted los cabreros No puden con esa carga, Antes pagaban un pico Por cada animal que entraba; Pero ahora esa recargo ¿Los pobres como lo pagan? — Lo que veo es que no hay leche Y no deja de ser ganga Pero en fin ¡como há de ser! La leche dicen que es mala Que hace bilis y aunque yo Siempre tuve buena pasta Combiené no dar motivo Que tal vez puedo cambiarla. No hay mal que por bien no venga, Amable y rolliza fámula, Para tomar algo ¡fíjate! Traéme un vaso de agua, Y que sepa toda Europa Lo que suce te en España, Que ya se acabó la leche Gracias á Barzanallana, Que hasta la leche nos quita, Que hasta la leche nos graba, Que hasta la leche entarifa Y que hasta la leche estanca. ¡Se acabaron los mamonés! ¡Que do or y qué desgracia!

El cabo 2.º de la Guardia Civil acompañado de los individuos del mismo cuerpo Joaquin Capel Lopez y Antonio Figueredo Fernandez, del puesto de Canjayar, noticiosos de que en la tarde del 13 del corriente habian sido heridos el Alcalde 1.º de Instincion y el Regidor Sindico D. Andrés Delgado, el primero con un tiro en la cara y el segundo con una puñalada en la espalda, se personó en el expresado pueblo y procedió á lo capturar de los agresores que resultaron ser José Garcia Salvador y Alejó Alvarez Orta los cuales fueron sometidos al Juez Municipal del mencionado punto.

Leemos en un periódico de Granada:

«Segun nos informan, el Ayuntamiento ha acordado devolver á la Hacienda la cobranza de la contribucion de consumos, visto que es exhorbitante la cantidad á que el encabezamiento asciende, á la imposibilidad del recaudarla, ann dado el gravámen de las tarifas vigentes. Triste vá á ser ahora la situacion del municipio, exhausto de recursos, y con déficit en su presupuesto que pasará seguramente de dos millones de reales.

Ante el porvenir que se presenta, el Ayuntamiento debe adoptar medidas trascendentales, enérgicas y radicalísimas, si quiere prevenir y salvar el conflicto en que se halla.»

Traslado al Municipio de Almería.

Tocno del ciclo.—Ha sido nombrado Secretario del Gobierno Civil de Córdoba D. José María Cánovas, redactor que fué del diario radical de Granada «El Progreso.»

En la «Gaceta de Madrid» acaba de publicarse una Real orden marcando los cupos que por el impuesto de sal corresponden á las capitales y pueblos con arreglo á la ley de Presupuestos para 1877-78, hallándose comprendida Almeria con la cantidad de 346 994 pesetas, de las cuales se asignan á la capital 32.368 y 314.626 á los pueblos de la provincia.

Nuestro particular amigo don Antonio Martin Toro, que desempeña el cargo de secretario del Gobierno Civil de Badajóz ha sido trasladado con igual destino á Ciudad-Real.

Ha sido conducido á la casa paterna el jóven imberbe que abandonó los pátrios lares en busca de aventuras encaminándose á Berja, ocerencia que ayer participamos á nuestros lectores.

Se lo llevaron.—Conducido por la Guardia Civil y en el vapor que salió anteayer con direccion á Málaga, marchó Francisco Lopez Ramirez reclamado por uno de los Juzgados de 1.ª instancia de aquella capital, sentenciado en rebeldia á siete años de cadena y que habia burlado hasta ahora las pesquisas de la autoridad ya quien le ha echado el guante el Inspector primer Gefe de Orden Público de esta Ciudad D. Antonio Somosierra.

Plaza de Toros de Almeria.—Gran compañía Gimnástica y Acrobata compuesta de 20 artistas de ambos sexos, bajo la direccion de D. Juan Gonzalez Ménez.

Primera Funcion de la compañía el Domingo 22 de Julio de 1877, (si el tiempo no lo permite).

Nada hay mas grato para un Director, que el poder anunciar una buena compañía que como la que hoy se presenta al ilustrado é inteligente público de esta capital, reuna cuantos elementos necesarios para la buena ejecucion y desempeño de los trabajos. El Director se abstiene de todo anuncio pomposo, creyendo inútil el elogiar por sí mismo á sus artistas, cuando el público que nos honre con su asistencia podrá juzgar de su mérito. A pesar de los inmensos gastos que se ocasionan por el numeroso personal de la compañía y á fin de que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar del espectáculo, el precio de la entrada general será el de dos reales y medio.

Programa.—1.º Sinfonía por la banda de música.—2.º Los Recreos Orientales, por varios individuos de la Compañía.—3.º EL DOBLE WASHINGTON, trabajo gimnástico de la mayor precio por los hermanos Grolans.—4.º La Estrella Oriental, difícil y vistoso trabajo aéreo-pedestre por el Director señor Teresa.—5.º LA BALANZA MOVIBLE.—6.º Terpsicore en Mabillo ó sea la Vivandera, intermedio cómico por los Clowns Launay y Rodriguez.—7.º EL HELICE TORNANTE, extraordinario trabajo gimnástico por los hermanos Grolans y Enrique Reina.—8.º Las Anillas Aéreas, trabajo especial por el señor Manuel (artista ciego)—LOS JUEGOS ASIATICOS É ICARIOS, extraordinarios ejercicios é únicos en clase, su por el Director, los niños Ménez y el Clowns en Miniatura Ramoncito de edad de cinco años.—10. Ya Pareció Aquello, intermedio de gracias por los Clowns.—11. LOS REYES DEL TAPELE, inimitables trabajos por los niños Malorquines Reinaldo, Ricardo y Manuel Balaguer.—12 Terminará la funcion ejecutándose por primera vez en Almeria LAS ESTRELLAS DEL ARTE Ó SEA LOS HOMBRES PAJAROS, trabajo nuevo invitado por los jóvenes que lo ejecutan señores Grolans, Balaguer, Brunori y Reina.

El sábado por la tarde desde las cinco en adelante estarán abiertas las puertas de la plaza, para las personas que gusten ver los aparatos.

Precios.—Palcos y Plateas con 6 Sillas 20 rs.—Silla 3.—Entrada general 2 y medio.—Medias entradas para niños que no excedan de 7 años y militares sin graduacion real y medio.

Nota.—Las puertas de la plaza se abrirán á las tres y la funcion dará principio á las cinco. Los despachos de billetes estarán situados en los sitios de costumbre, y por la tarde en las inmediaciones de la Plaza de Toros.

No se darán contraseñas de salida, por lo tanto el que salga no tendrá derecho á entrar sin nuevo billete.

Se suplica al público no toque los

aparatos para evitar cualquier percance á los artistas.

Si por causa del mal tiempo no se pudiese verificar la funcion, tendrá lugar el próximo dia festivo.

Administracion Economica.—Don Angel Garcia de Castillo, Jefe económico de esta provincia.

Hago saber: que debiendo celebrarse subasta pública para las obras de reparacion de las Casetas de Carabineros de esta Comandancia nombradas Torre Entinas, Principe Alfonso y San Miguel, he dispuesto abrir licitacion para dichas obras, cuyos presupuestos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en mi despacho, donde se admitirán las proposiciones que se me presenten, y cuyo acto tendrá lugar á la una de la tarde del dia 27 del actual.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de esta provincia, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicho acto.

Almeria 17 de Julio de 1877.—Angel Garcia del Castillo.

Histórico:

- Vecinita! ¡me gusta V. mucho!
—«Gracias!»
—No hay de qué! ¡Si V. quisiera...
—Dígame «ustet.»
—Podiamos entendernos.
—Ay, Ay!
—¿Como se llama V.?
—No puedo «desfírselo.»
—Al menos, la inicial de su nombre!
—Pues bien «prinsipia» por M.
—¿Matilde?
—No.
—Mercedes?
—No, no!
—Mafial
—Cá!
—Milagro!
—No «señort: sa da ustet por vensido.»
—Sí.
—P.es bien, ma llamo Malia.
—¡Jesus!
Excuso contar como acabó el diálogo.

Unguento de Píldoras Holloway.

—Mas precioso que el Oro—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse la medicinas infernales, se obtendrá invariablemente un grande alivio frctando el abdómen con el Unguento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigorosa, á fin de asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Unguento calma la accion críastica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Hoyoway antes de acudir al Unguento.

SECCION MINERA.

Registro de las concesiones mineras otorgadas por este Gobierno de provincia, en cumplimiento de la ley de 4 de Marzo de 1868, durante el año de 1876.

- Núm. 7198 «La Vapora», término de Almeria, interesado D. Juan Iguña Lopez. 16º Agosto 1876.
Núm. 7592 «Sta. Maria de las Huertas», término de Cuevas, interesado Don Alonso Cano Sanchez, id. id. id.
Núm. 7625 «Chiripa», término de Almeria, interesado D. Antonio Garzolini, id. id. id.
Núm. 7998 «San Andrés», término de Nijar, interesado D. Crisanto Gomez, id. id. id.
Núm. 8283 «Virgen de la Fuen-Santa», término de Gador, interesado Don Bloy Chacon y Suarez, id. id. id.
Núm. 8318 «Demasia Dos Mundos», término de Cuevas, interesado Presidente de la Sociedad, id. id. id.
Núm. 8352 «Demasia Valparaiso», término de id., interesado Id. de la id.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima Almeria

Nota de los buques entrados en este puer

to en el 19 y los despachados en el mismo.

De Garrucha, balandra Española Juanito.

De id., pailebot id. San Andrés.

Ademas seis laudes españolas de diferentes puntos.

DESPACHADOS. Para Orán, vapor Español Teresa. Para id., id., ingles Tomas Adan. Ademas dos laules para diferentes puntos.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

Table with 2 columns: Item and Pts. Cnts.
Items: Idem del Puerto (621 30), Fielato de Granada (207 07), Idem de la Vega (46 97), Idem de Murcia (147 52), Idem Central (58 22), Total (1.080 70)
Date: Almeria 20 de Julio de 1877.—El Alcalde, Oña.

AVISO AL PUBLICO.

El dia 23 del corriente mes desde las once de su mañana en adelante, se procederá en el Almacén de hierro de los que suscriben, calle de la Reina, á la venta en subasta pública del casco formado en cobre, dos palos machos uno útil y otro roto, baupres, molinete, varios masteleros y vergas, tres anclas, dos botes y otros despojos del Bergantin goleta Español nombrado «Sol» de porte de 190 toneladas que procedente del Savonah con destino á Barcelona naufragó en las playas del charco de Morales y tambien la parte de cargo que hay en su bodega, consistente en rails de hierro viejo, todo bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Almeria 18 de Julio de 1877.—Por la Compañía de Seguros la «Española», Spencer y Roda.

INTERESANTE.

D. Buenaventura Matas, de Barcelona, fabricante de jarcia de cañamo y abacá de Manila, para minas, norias, buques, parrales etc. se encuentra de paso en esta ciudad.

Los señores que gusten ver muestras y hacerle algun pedido pueden dirigirse á dicho señor en casa de D. José Ramon Eraso, calle de los Reyes Catolicos.

SAN EMILIO.

Esta mina situada en Sierra Almagrera, Barranco del Hospital de tierra y lindando con el Cortijo de las Palas, se dá á partido por ocho ó diez años y se encuentra donde estuvo la antigua Piedad de Baza y la Astuta que explotaron mucha riqueza de cien varas al Sol; la superficie es muy alhagüña y sus profundidades de un gran porvenir.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en casa del que suscribe hasta el dia 30 del corriente.

Manuel Sevilla.

ORIN VEGETAL.

Se vende de primera clase á 10 rs. arr oiba, en la carpintería de la calle de B. renguel.

JUICIO DE DESAHUCIO.

Segun la Novisima Ley, con concordantes, notas y formularios. Se halla de venta al precio de 4 rs. en la imprenta de Alvarez.

TINAS DE ZINC.

Baños de asiento. Calentadores económicos. Se alquilan y venden á precios arreglados. Establecimiento de Bedmar, calle de Mariana, núm. 3.

ESCUELA ESPECIAL PREPARATORIA para la enseñanza de Practicantes en Medicina y Cirujia á cargo de don Rafael Moreno Cortes, calle Lavadero de la Cruz núm. 18 Granada.

SE ALQUILA.

Un piso alto espacioso y en precio módico, amueblado ó sin amueblar. Darán razon, Calle de Velazquez número 2.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" A PLAZOS desde 500 reales ó AL CONTADO 450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" SE VENDEN A PLAZOS DESDE 10 reales semanales ó AL CONTADO Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Atenas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Avila.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Badajoz.	San Juan 32.	Palma de Mallorca.	Bolsaría, 18.
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Bilbao.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Burgos.	Espoon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39.
Cáceres.	Pintores, 23.	Segovia.	Cinteria, 8.
Cádiz.	Columela, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Baj' de la Misericordia, 4.
Coruña.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
Cuenca.	Carretería 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Gerona.	Plaza de la Constitucion.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco.
Guadal.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
Huelva.	Concepcion, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
León.	Rua, 13.	Zamora.	Renova, 18.
Lérida.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
Logroño.	Mercado, 23.		
Madrid.	Carretas, 35.		
Málaga.	Duque de la Victoria, 1.		

PAN SUPERIOR.

En el depósito de Pan, establecido en la esquina de Santiago, frente al establecimiento de D. Juan Gallurt, se espande el pan fino de

primera á 6 rs. pico de 8 libras; y 5 y medio el de agua tambien de primera. Y el pan llamado del Obispo, en roscas á 7 rs., pico tambien de 8 libras.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais acto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de *negro*, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de *verde*, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Lesconocidos eran tambien aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de *mezclas* que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, *mezcla de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y compiten hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que se satisfacen de un cuarto por taza, una familia obtiene un café poco macion.

M. S.

Depósitos: en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otera, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

INJECTION BROU

ventor: ESTER, boulevard Magenta, 153.

Almeria, Gomez Talavera.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 20 años de éxito. Paris, en casa del inventor.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones; fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innúmerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.